



ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LOS TRABAJOS LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO PROPIEDAD DE LA EMV RIVAS VACIAMADRID

ACUERDO POR EL QUE SE HOMOLOGA PROVEEDORES EN EL ACUERDO MARCO DE REFERENCIA

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Los antecedentes de hecho de la presente licitación constan publicadas en el perfil del contratante de la Entidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEGUNDO. Aplican las consideraciones, valoraciones y propuesta de adjudicación recibidas de la Mesa de contratación

TERCERO. Se ha aportado la documentación previa a la adjudicación exigida en los Pliegos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con el artículo 321.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público procede la homologación de proveedores.

SEGUNDO. Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO. Homologar a los licitadores del presente Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

LICITADOR	LOTES
Area Diseño Decoración, Interiorismo y Obras SL	1,2,3 y 4
Construcciones Navarrevisca SL	1 y 2
Covesa 2020 Proyectos y Servicios SL	1,2,3 y 4
Fermalux SL	2 y 3
Licuas SA	1,2,3 y 4
Obrecon Chicarro SLU	1
Prólogo 07 SL	1
Teodoro del Barrio SA	1,2,3 y 4
Trauxia SA	1





ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LOS TRABAJOS LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO PROPIEDAD DE LA EMV RIVAS VACIAMADRID

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los licitadores, disponer su publicación en el perfil de contratante.

TERCERO. Confirmar la exclusión de estos licitadores por los siguientes motivos:

LICITADOR	Causa exclusión
Bricosva Proyectos e Interiores SL	Examinada la documentación aportada tras el requerimiento efectuado, se observa que no cumple requisitos exigidos de solvencia económica
Sima.X Soluciones Informáticas SL	Examinada la documentación aportada tras el requerimiento efectuado, se observa que no cumple: - requisitos exigidos de solvencia económica - requisitos exigidos de adscripción de medios personales
Reformas Servilucas SL	Examinada la documentación aportada tras el requerimiento efectuado, se observa que no cumple requisitos exigidos de adscripción de medios

Fdo. YASMIN ELENA MANJI
CARRO

Consejera Delegada de EMV Rivas

